

publicación de este anuncio, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Huelva, 29 de septiembre de 1994.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución del expediente sancionador que se cita. (MA-201.92).

Ignorándose el domicilio de D. José Fraga García, titular del Hotel Galicia II que tuvo su último domicilio en la calle Oviedo núm. 4 de Fuengirola en Málaga; se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación en la resolución recaída en el expediente sancionador MA-201.92 por la que se impone sanción de 25.000 ptas. por infracción de la normativa turística vigente.

Haciéndose saber que la misma pone fin a la vía administrativa disponiendo de un plazo de dos meses, desde su publicación, para interponer el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Málaga, 28 de septiembre de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución del expediente sancionador que se cita. (MA-150.92).

Ignorándose el domicilio de Orestui S.L., titular de Apartamentos Tamarindo que tuvo su último domicilio en la calle Tamarindo s/n de Benalmádena-Costa en Málaga, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación en la resolución recaída en el expediente sancionador MA-150.92 por infracción de la normativa turística vigente.

Haciéndose saber que la misma pone fin a la vía administrativa disponiendo de un plazo de dos meses, desde su publicación, para interponer el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Málaga, 28 de septiembre de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución del expediente sancionador que se cita. (MA-183.92).

Ignorándose el domicilio de D.º Elisa Barbo Rubio, titular de la Pensión Victoria que tuvo su último domicilio en la calle Hoyos núm. 10 de Torremolinos en Málaga, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación en la resolución recaída en el expediente sancionador MA-183.92 por la que se impone sanción de 25.000 ptas por infracción de la normativa turística vigente.

Haciéndose saber que la misma pone fin a la vía administrativa disponiendo de un plazo de dos meses,

desde su publicación, para interponer el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Málaga, 28 de septiembre de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución del expediente sancionador que se cita. (MA-131.92).

Ignorándose el domicilio de Orestui S.L., titular de Apartamentos Borbollón II, que tuvo su último domicilio en la calle Al-Andalus núm. 6 de Torremolinos, en Málaga, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador MA-131.92 por la que se impone sanción de 50.000 ptas., por infracción de la normativa turística vigente.

Haciéndose saber que la misma pone fin a la vía administrativa disponiendo de un plazo de dos meses, desde su publicación, para interponer el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Málaga, 28 de septiembre de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre resolución del expediente sancionador que se cita. (MA-24.93).

Ignorándose el domicilio de D.º Michele D. Savary, titular del Restaurante Chez-Dominique que tuvo su último domicilio en Pueblo Marinero, local 1 del Puerto Deportivo de Benalmádena-Costa, en Málaga, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador MA-24.93 por la que se impone sanción de 50.000 ptas., por infracción de la normativa turística vigente.

Haciéndose saber que la misma pone fin a la vía administrativa disponiendo de un plazo de dos meses, desde su publicación, para interponer el oportuno recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Málaga, 28 de septiembre de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución del expediente sancionador que se cita. (MA-215.92).

Ignorándose el domicilio de Viajes Revellín S.A., titular de la agencia de viajes Revellín que tuvo su último domicilio en el Edif. Diana, núm. 1, local 19 y 20 de Benalmádena-Costa en Málaga, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador MA-215.92 por la que se impone sanción de 75.000 ptas., por infracción de la normativa turística vigente.

Haciéndose saber que la misma pone fin a la vía administrativa disponiendo de un plazo de dos meses, desde su publicación, para interponer el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Málaga, 28 de septiembre de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución del expediente sancionador que se cita. (MA-212.92).

Ignorándose el domicilio de Club Hotel Costa del Sol S.A., titular del Hotel Marbella Club 24, que tuvo su último domicilio en la Ctra. Nac. 340, km. 175 en Marbella, Málaga, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador MA-212.92 por la que se impone sanción de 75.000 ptas., por infracción de la normativa turística vigente.

Haciéndose saber que lo misma pone fin a la vía administrativa disponiendo de un plazo de dos meses, desde su publicación, para interponer el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Málaga, 28 de septiembre de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución del expediente sancionador que se cita. (MA-129.92).

Ignorándose el domicilio de Multitour Internacional S.A., titular de la agencia de viajes Multitour Internacional, que tuvo su último domicilio en la calle Marqués de Salamanca núm. 21 de Torremolinos, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador MA-129.92 por la que se impone sanción de 75.000 ptas., por infracción de la normativa turística vigente.

Haciéndose saber que la misma pone fin a la vía administrativa disponiendo de un plazo de dos meses, desde su publicación, para interponer el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Málaga, 28 de septiembre de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.